

Ley de municipalidades

Editora: Tamara Vives González

Editorial Thomson Reuters /2023

www.librotecnia.cl

ÍNDICE

DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1
FIJA EL TEXTO REFUNDIDO,
COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N° 18.695,
ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

Publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006

TÍTULO I DE LA MUNICIPALIDAD

Párrafo 1°

Naturaleza y constitución

Artículo 1°. [Concepto de municipalidades].....	1
Artículo 2°. [Constitución de las municipalidades].....	15

Párrafo 2°

Funciones y atribuciones

Artículo 3°. [Competencias de las municipalidades].....	16
Artículo 4°. [Desarrollo de funciones municipales].....	39
Artículo 5°. [Atribuciones esenciales de las municipalidades].....	62
Artículo 6°. [Instrumentos de gestión municipal].....	104
Artículo 7°. [Plan comunal de desarrollo].....	107
Artículo 8°. [Celebración de convenios y contratos].....	108
Artículo 8° bis. [Convenios de programación de inversión pública con gobierno regional].....	111
Artículo 8° ter. [Convenios de programación territorial con el gobierno regional].....	112
Artículo 8° quáter [Convenios pago a proveedores con la Tesorería General de la República].....	112
Artículo 9°. [Coordinación].....	113

Artículo 10. [Acuerdos interadministrativos]	114
Artículo 11. [Actividad empresarial]	115
Artículo 12. [Resoluciones]	115

Párrafo 3º

Patrimonio y financiamiento municipales

Artículo 13. [Patrimonio municipal]	131
Artículo 14. [Autonomía financiera de las municipalidades]	131

Párrafo 4º

Organización interna

Artículo 15. [Organización municipal]	133
Artículo 16. [Organización mínima]	135
Artículo 16 bis. [Director de seguridad]	137
Artículo 17. [Refundir unidades]	139
Artículo 18. [Formas de compartir unidades]	139
Artículo 19. [Determinación de la población comunal]	140
Artículo 20. [Secretaría Municipal]	140
Artículo 21. [Secretaría Comunal de Planificación]	140
Artículo 22. [Unidad de desarrollo comunitario]	142
Artículo 23. [Unidades y rol]	143
Artículo 24. [Unidad de obras municipales]	144
Artículo 25. [Unidad de medio ambiente, aseo y ornato]	149
Artículo 26. [Unidad de tránsito y transporte]	150
Artículo 26 bis. [Funciones de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres]	155
Artículo 26 ter. [Creación y jefatura de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres]	156
Artículo 27. [Unidad de administración y finanzas]	157
Artículo 28. [Unidad de asesoría jurídica]	159
Artículo 29. [Unidad de control]	159

Artículo 30. [Administrador municipal]	164
Artículo 31. [Regulación mediante reglamento municipal]	167

Párrafo 5º
Régimen de bienes

Artículo 32. [Bienes]	171
Artículo 33. [Adquisición del dominio]	172
Artículo 34. [Enajenación de inmuebles]	173
Artículo 35. [Disposición de bienes dados de baja]	173
Artículo 36. [Bienes nacionales de uso público]	173
Artículo 37. [Norma especial]	193
Artículo 38. [Caución]	196
Artículo 39. [Uso vehículo]	197

Párrafo 6º
Personal

Artículo 40. [Estatuto municipal]	197
Artículo 41. [Ingreso y carrera]	199
Artículo 42. [Carrera funcionaria]	200
Artículo 43. [Estabilidad]	203
Artículo 44. [Funciones de un funcionario en dos municipalidades]	203
Artículo 45. [Calificación]	203
Artículo 46. [Capacitación, perfeccionamiento y ascenso]	204
Artículo 47. [Exclusiva confianza]	204
Artículo 48. [Principio de las funciones análogas]	206
Artículo 49. [Obligación de la municipalidad]	207
Artículo 49 bis. [Fijación y modificación plantas del personal]	208
Artículo 49 ter. [Normas sobre fijación o modificación de plantas del personal]	221
Artículo 49 quáter. [Plazos fijación plantas del personal]	233
Artículo 49 quinquies. [Excepción probidad intervención en asuntos propios]	240

Párrafo 7º
Fiscalización

Artículo 50. [Norma especial].....	240
Artículo 51. [Fiscalización]	241
Artículo 51 bis. [Plazos]	250
Artículo 52. [Facultad dictaminadora].....	250
Artículo 53. [Exención trámite de toma de razón]	254
Artículo 54. [Responsabilidad]	256
Artículo 55. [Informes]	256

TÍTULO II
DEL ALCALDE

Párrafo 1º
Disposiciones generales

Artículo 56. [Alcalde].....	257
Artículo 57. [Requisitos]	264
Artículo 58. [Asunción del alcalde].....	266
Artículo 59. [Incompatibilidad].....	267
Artículo 60. [Cesación en el cargo].....	268
Artículo 61. [Incapacidad temporal].....	273
Artículo 62. [Subrogancia]	274
Artículo 62 bis. [Nulidad]	280

Párrafo 2º
Atribuciones

Artículo 63. [Potestades].....	280
Artículo 64. [Consulta sobre delegado].....	297
Artículo 65. [Alcalde requiere acuerdo de concejo]	298
Artículo 66. [Aplicación Ley N° 19.886].....	336
Artículo 67. [Cuenta pública].....	340
Artículo 68. [Delegados]	346

Artículo 69. [Asignación especial].....	348
Artículo 70. [Probidad]	349

TÍTULO III DEL CONCEJO

Artículo 71. [Concejo]	349
Artículo 72. [Integración del concejo]	350
Artículo 73. [Requisitos]	354
Artículo 74. [Inhabilidades].....	354
Artículo 75. [Incompatibilidad].....	356
Artículo 76. [Cesación en el cargo].....	357
Artículo 77. [Causales de cesación].....	358
Artículo 78. [Cesación]	359
Artículo 78 bis. [Nulidad acto electoral].....	361
Artículo 79. [Potestades del concejo]	362
Artículo 80. [Fiscalización por parte del concejo]	368
Artículo 81. [Aprobación del presupuesto]	369
Artículo 82. [Materias presupuestarias].....	372
Artículo 83. [Constitución del concejo].....	375
Artículo 84. [Sesiones].....	376
Artículo 85. [Presidencia del concejo].....	380
Artículo 86. [Quórum].....	380
Artículo 87. [Derecho de cada concejal]	381
Artículo 88. [Dieta].....	381
Artículo 89. [Materias especiales]	384
Artículo 90. [Permisos especiales]	385
Artículo 91. [Sistema de pensiones].....	387
Artículo 92. [Reglamento interno]	387
Artículo 92 bis. [Recursos]	388

TÍTULO IV
DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Párrafo 1º

De las instancias de participación

Artículo 93. [Participación]	391
Artículo 94. [Consejo de la sociedad civil]	392
Artículo 95. [Requisitos]	395
Artículo 96. [Atribuciones]	396

Párrafo 2º

De las audiencias públicas y la oficina de reclamos

Artículo 97. [Audiencias públicas]	396
Artículo 98. [Oficina O.I.R.S.]	396

Párrafo 3º

De los plebiscitos comunales

Artículo 99. [Plebiscitos comunales]	398
Artículo 100. [Procedencia]	399
Artículo 101. [Convocatoria]	400
Artículo 102. [Prohibición de convocatoria]	401
Artículo 103. [Suspensión de plazos]	401
Artículo 104. [Remisión normativa]	401

TÍTULO IV A

DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Artículo 104 A. [Consejo comunal de seguridad pública]	402
Artículo 104 B. [Integración consejo comunal de seguridad pública]	403
Artículo 104 C. [Consejo intercomunal de seguridad pública]	405
Artículo 104 D. [Sesiones del consejo comunal de seguridad pública]	406
Artículo 104 E. [Funciones del consejo comunal de seguridad pública]	408
Artículo 104 F. [Plan comunal de seguridad pública]	410

TÍTULO V
DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES

Artículo 105. [Aplicación Ley N° 18.700].....	412
Artículo 106. [Día de la elección].....	413

Párrafo 1°

De la presentación de candidaturas

Artículo 107. [Declaración de candidaturas].....	413
Artículo 108. [Declaración].....	415
Artículo 109. [Pactos electorales].....	415
Artículo 110. [Manifestación del pacto].....	416
Artículo 111. [Individualización].....	417
Artículo 112. [Patrocinio]	417
Artículo 113. [Patrocinio de independientes].....	418
Artículo 114. [Sorteo]	418

Párrafo 2°

De las inscripciones de candidatos

Artículo 115. [Aceptación o rechazo de candidaturas]	419
Artículo 116. [Impugnación].....	419

Párrafo 3°

Del escrutinio en las mesas receptoras de sufragio

Artículo 117.....	420
Artículo 118. [Escrutinio general]	420

Párrafo 4°

Del escrutinio general y de la calificación de las elecciones

Artículo 119. [Tribunales electorales]	420
Artículo 120. [Determinación de concejales electos].....	421

	Pág.
Artículo 121. [Listas].....	421
Artículo 122. [Determinación del cuociente electoral].....	422
Artículo 123. [Elección por listas]	422
Artículo 124. [Electos por listas].....	423
Artículo 125. [Independientes].....	424
Artículo 126. [Lista independiente].....	425
Artículo 127. [Elección del alcalde]	425
Artículo 128. [Sentencia firme]	426

TÍTULO VI
DE LAS CORPORACIONES,
FUNDACIONES Y ASOCIACIONES MUNICIPALES

Párrafo 1º

De las corporaciones y fundaciones municipales

Artículo 129. [Corporaciones y fundaciones creadas por municipalidades].....	426
Artículo 130. [Colaboración público-privada].....	432
Artículo 131. [Directores]	432
Artículo 132. [Aportes]	433
Artículo 133. [Cuentas].....	433
Artículo 134. [Normas laborales].....	434
Artículo 135. [Fiscalización]	435
Artículo 136. [Fiscalización por parte de la Contraloría General de la República].....	435

Párrafo 2º

De las asociaciones de municipalidades

Artículo 137. [Asociación de municipalidades].....	443
Artículo 138. [Convenios].....	449
Artículo 139. [Fondos]	449
Artículo 140. [Prohibición]	451

Párrafo 3º

De la personalidad jurídica de las Asociaciones Municipales

Artículo 141. [Personalidad jurídica de las asociaciones]	451
Artículo 142. [Registro Único]	458
Artículo 143. [Estatutos de las organizaciones]	458
Artículo 144. [Sujeción al estatuto]	460
Artículo 145. [Patrimonio]	461
Artículo 146. [Disolución]	462
Artículo 147. [Normas laborales]	463
Artículo 148. [Norma supletoria]	464
Artículo 149. [Transparencia y probidad]	464
Artículo 150. [Fiscalización]	464

TÍTULO FINAL

Artículo 151. [Reclamo de ilegalidad municipal]	465
Artículo 152. [Falta de servicio]	513
Artículo 153. [Plazos]	526
Artículo 154.	526
Artículo 155. [Instalación nueva municipalidad]	526
Artículo 156. [Convenio traspaso servicios municipales]	527

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 1º	528
Artículo 2º	528
Artículo 3º	528
Artículo 4º	528
Artículo 5º	529
Artículo 6º	529
Artículo 7º	529
Artículo octavo transitorio.	531

CÓMO ACCEDER A ESTE LIBRO DIGITAL A TRAVÉS DE THOMSON REUTERS

PROVIEW 533